Superintendencia de Notariado y Registro

CIRCULAR CIR-2026-000447-4

SDN-300

Bogotá, D.C., **11 de noviembre de 2026**

PARA: NOTARIOS(AS) DEL PAIS

DE: CRISTINA MARIA LOPEZ VERGARA
Superintendente Delegado para el Notariado

Asunto: Información de autos que ordenan adelantara acciones y/o reportar cualquier inicio de tramite notarial sobre predios en proceso de restitución y/o abstención de protocolización de escrituras.

Respetados(as) Notarios(as), cordial saludo.

En ejercicio de las funciones de inspección, vigilancia y control sobre el servicio público notarial, conferidas a la Superintendencia Delegada para el Notariado por el artículo 24 del Decreto 2723 de 2014, modificado por el Decreto 1554 de 2022, esta Delegada se permite poner en conocimiento de los señores Notarios el Memorando **No. SNR2026IE-034627-3** de fecha 3 de noviembre de 2026, remitido por la Superintendente Delegada para la Protección, Restitución y Formalización de Tierras, mediante el cual se comunica la expedición de varios autos proferidos por diferentes despachos judiciales dentro de procesos de restitución de tierras.

Para efectos de su conocimiento y cumplimiento, a continuación, se registran los datos de las providencias, el número de radicación, el folio de matrícula inmobiliaria y el despacho judicial que la profirió:

No.	DOCUMENTO	RADICADO	FOLIO MATRICULA INMOBILIARIA	DESPACHO JUDICIAL - CORREO
1	AUTO No. 2339 Popayán, octubre dos (2) de dos mil veintiséis (2026).	Radicado No. 19-001-31-21-001-2026-00262-00	120-73698	JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE POPAYÁN Correo electrónico institucional: j01cctoesrtpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co
2	AUTO SN Bogotá D.C., Treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).	Radicado No. 250003121001-2026-00034-00	470-88107 470-88104	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Correo electrónico institucional: j01cctoesrtyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

3	AUTO INTERLOCUTORIO No. 624 Medellín, 18 de septiembre de 2026	Radicado No. 05000 31 21 001 2026 00094 00	018-32843	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA Correo electrónico institucional: j01cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co:
4	AUTO INTERLOCUTORIO No. 636 Medellín, 1 de octubre de 2026.	Radicado No. 05000 31 21 101 2026 00034 00	018-11285	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE ANTIOQUIA Correo electrónico institucional: j01cctoesrtmed@cendoj.ramajudicial.gov.co
5	AUTO No. 894 San Juan de Pasto, veintiuno (21) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)	Radicado No. 520013121004-2026-00031-00	246-32230	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO Correo electrónico institucional: j04cctoertpso@cendoj.ramajudicial.gov.co
6	AUTO No. 26-895 San Juan de Pasto, veintidós (22) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)	Radicado No. 52001312100420260004600	246-14284	JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE PASTO Correo electrónico institucional: j04cctoertpso@cendoj.ramajudicial.gov.co
7	AUTO SN Florencia - Caquetá, diez (10) de septiembre del dos mil veintiséis (2026)	Radicado No. 180013121002-2026-00004-00	420-135647 420-20781 425-16614 420-135666	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS Florencia – Caquetá Correo electrónico institucional: 02cctortflc@cendoj.ramajudicial.gov.co
8	AUTO No. 546 Mocoa, Putumayo, dieciséis (16) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)	Radicado No. 86-001-31-21-002-2026-00050-00	440-57478	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE MOCOA, PUTUMAYO Correo electrónico institucional: jcctort02mocoa@notificacionesrj.gov.co
9	AUTO No. AIR-26-311 Villavicencio, veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiséis (2026)	Radicado No. 50001312100120240004300	540-1 540-2979 540-3009 540-6518 540-5764 540-8399	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VILLAVICENCIO Correo electrónico institucional: jcctoesrt01vcio@notificacionesrj.gov.co
10	AUTO No. SN Bogotá D.C., treinta (30) de septiembre de dos mil veintiséis (2026).	Radicado No. 250003121001-2026-00074-00	470-58619 470-58676	JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DEL DISTRITO JUDICIAL DE CUNDINAMARCA Correo electrónico institucional: j01cctoesrtyopal@cendoj.ramajudicial.gov.co

En tal virtud, cada despacho notarial deberá verificar si en sus archivos o sistemas de información cursa algún trámite notarial relacionado con los folios de matrícula inmobiliaria señalados en las respectivas providencias judiciales y, en caso de identificarse alguno, deberá adoptar las medidas que correspondan **de conformidad con lo expresamente ordenado en la respectiva providencia**, incluida, cuando así se haya dispuesto, la abstención de protocolizar escrituras que recaigan sobre dichos inmuebles.

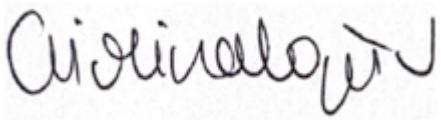
Superintendencia de Notariado y Registro

En caso de que efectivamente curse un trámite relacionado con alguno de los folios indicados, deberá informarse tal circunstancia al correo electrónico del despacho judicial correspondiente, **dentro del término establecido en la respectiva providencia judicial**. Cuando la providencia no establezca un término específico para dicha comunicación, esta deberá efectuarse dentro de los cinco (5) días siguientes al conocimiento de la existencia del trámite.

No será necesario remitir comunicación a los despachos judiciales cuando NO se identifique trámite notarial alguno relacionado con el folio de matrícula inmobiliaria señalado, con el fin de evitar el envío innecesario de comunicaciones a las autoridades judiciales.

Para su conocimiento y actuaciones correspondientes, se remite copia del Memorando No. SNR2026IE-034627-3 de cada uno de los autos relacionados anteriormente.

Cordialmente,



CRISTINA MARIA LOPEZ VERGARA
Superintendente Delegado para el Notariado
Superintendencia Delegada para el Notariado

Documento Firmado Electrónicamente

Anexo: SNR2026IE-034627-3 y Carpeta 10 Autos.
Copia YOLY ILLIDGE
Elaboró: ZAYRA AMPARO SILVA GRANADOS / SDN
. CRISTINA MARIA LOPEZ VERGARA / SDNRevisó y aprobó: EILEEN DANIELA CORREA MAESTRE/ CONTRATISTA SDN